

**REF:** Autoriza instalación de redes de agua potable para el proyecto "**Diseño de Mejoramiento y Ampliación sistema APR Los Cristales, Longaví**"

LONGAVI, 09 JUN 2022

**DECRETO MUNICIPAL N° 857**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo N° 26 del DFL 850 de 1998 del Ministerio de Obras Públicas.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 07 de abril de 2022, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a la Srta. Nancy Chávez Peña

El certificado de Dirección de obras Municipales sobre caminos de uso público.

Decreto Municipal N° 809 con fecha 31 de mayo 2022 sobre autorización de instalación de redes de agua potable para proyecto "Diseño Mejoramiento y Ampliación sistema APR Los Cristales, Longaví".

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de certificación de caminos de uso público que realizó la empresa consultora MC Ingeniería SPA encargada del proyecto denominado "Diseño de Mejoramiento y Ampliación sistema APR Los Cristales, Longaví", según correo electrónico de fecha 07 de Marzo de 2022 enviado por Jefe de dicha empresa.

De acuerdo al decreto municipal N° 809 con fecha 31 de Mayo 2022, la Dirección de obras Hidráulicas y la empresa MC Ingeniería SPA solicitan la incorporación de nuevos caminos para dicho proyecto.

De acuerdo al Art. N° 26 del DFL 850 del Ministerio de Obras Públicas de 1998, que indica que la municipalidad respectiva podrá autorizar la instalación de redes de electricidad, teléfono, agua potable, y alcantarillado, utilizando para ello el trazado de los mismos caminos, evitándose siempre perjuicios innecesarios a los predios sirvientes.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZESE** La instalación de redes de agua potable en los caminos mencionados en certificado de Dirección de Obras Municipales, para el proyecto denominado "Diseño de Mejoramiento y Ampliación sistema APR Los Cristales, Longaví".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

"Por Orden del Señor Alcalde"



NANCY CHAVEZ PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Gardiazabal/H. Arvia  
DISTRIBUCION

- ✓ SECPLAN
- ✓ DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS REGION DEL MAULE
- ✓ OFICINA DE PARTES

